

TRIBUNAL D'ARBITRATGE LABORAL	
ENTRADA	SIXIDA
TAL	1.8 JUNY 2019
REF	CONTROL
DE LA COMUNITAT VALENCIANA	

**AL TRIBUNAL DE MEDIACION Y ARBITRAJE LABORAL DE LA COMUNIDAD
VALENCIANA**

ALBERTO GARCÍA MARTÍNEZ, con D.N.I. [REDACTED] en su calidad de **Coordinador Delegado de la Federación Valenciana de Alternativa Sindical de Trabajadores de Seguridad Privada**, cuya representación acredito con copia de poder que acompaño y con domicilio a efectos de notificaciones y citaciones en C/ Cirilo Amorós nº 7-2º-A de 46007-Valencia, teléfono 673801085, ante el Tribunal de Mediación y Arbitraje Laboral de la Comunidad Valenciana comparezco y como mejor proceda en Derecho **DIGO**:

Que mediante el presente escrito promuevo **ARBITRAJE** en materia de **RECONOCIMIENTO DE DERECHO** en vía de **CONFLICTO COLECTIVO**, ante el Tribunal de Mediación y Arbitraje de la Comunidad Valenciana, frente a la empresa de Vigilancia y Seguridad **SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA**, con domicilio social en Calle Botiguers nº 5-3ª Edificio Oficinas Manuela Borso, Parque Empresarial Táctica, CP46988, Paterna (Valencia) con CIF A79252219, y todo ello con base a los siguientes,

HECHOS Y ANTECEDENTES

PRIMERO. Afecta el presente procedimiento a aproximadamente (s.e.u.o) 24 trabajadores de la empresa demandada, concretamente a todos los trabajadores que con la categoría de Vigilantes de Seguridad, prestan servicios para la hoy demandada en las instalaciones ADIF-Estación AVE Joaquín Sorolla, sita en C/ San Vicente nº 171 de Valencia.

Es de aplicación a la relación laboral el Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Seguridad Privada 2017-2020 (BOE núm. 29, de 1 de febrero de 2018).

SEGUNDO. De los aproximadamente 24 trabajadores de la empresa demandada que prestan servicios en ADIF-Estación AVE Joaquín Sorolla, 14 son afiliados al sindicato de **Alternativa Sindical de Trabajadores de Seguridad Privada**, por lo que el sindicato actor cuenta con implantación suficiente en el ámbito del conflicto.

TERCERO. Que el sindicato al que represento, la FEDERACIÓN VALENCIANA DE ALTERNATIVA SINDICAL DE TRABAJADORES DE SEGURIDAD PRIVADA, tiene un ámbito de actuación más amplio que el del Conflicto que se planea, dado que su ámbito de actuación es de la Comunidad Valenciana.

CUARTO. Que las instalaciones de la Estación del AVE de Joaquín Sorolla cuentan con 4 aparatos de radioscopia para el control de seguridad del equipaje de los pasajeros del citado tren.

Debido a la gran afluencia de viajeros, por orden de ADIF, todos los días se abren los 4 puestos de control de radioscopia, en los turnos de mañana y tarde. Por la noche no hay servicio de AVE y por tanto los puestos están cerrados.

La plantilla de vigilantes de seguridad de la estación del AVE de Joaquín Sorolla, realiza jornadas de 8 horas, en turnos rotativos de mañanas, tardes o noches. No existen ningún vigilante adscrito al servicio de noches y por tanto, que no se vea afectado por el conflicto.

Los referidos aparatos, se nutren de un total de 6 vigilantes en el turno de la mañana y 6 en el turno de la tarde de lunes a jueves, sábados mañana y tarde y domingos por la mañana.

Los viernes por la mañana y tarde y domingo tarde, se nutren de un total de 7 vigilantes, pues hay un vigilante más en la plantilla, dada la afluencia de viajeros.

La operativa del servicio se lleva a cabo de la siguiente forma:

- Un vigilante por máquina de radioscopia, controlando las pantallas y otros 2/3 vigilantes (dependiendo del día) se encuentran de pie en cada entrada con una pala detectora de metales. Cada vez que viene un tren, 4 de los 6/7 vigilantes están sentados y los otros 2/3 vigilantes están de pie en el control de pasajeros, sito al lado de los puestos de radioscopia.
- Cuando el/los trenes parten, los 2/3 vigilantes que se encontraban de pie se sientan en los puestos de radioscopia y relevan a 2 ó 3 de los 4 vigilantes que se encuentran sentados en las máquinas.

De los 6 ó 7 vigilantes que integran cada turno de mañana o de tarde, opera con la radioscopia entre 6.30 y 6.45 horas de las 8 horas de cada turno.